* **UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA**

SERVICIO DE RELACIONES INTERNACIONALES

BASES PARA EL LLAMADO A ASPIRANTES PARA LA PROVISIÓN INTERINA DE UN CARGO DOCENTE DE PROFESOR ADJUNTO, ESCALAFÓN G, GRADO 3, 30 HORAS SEMANALES, PARA CUMPLIR FUNCIONES EN LA UNIDAD DE APOYO ACADÉMICO (UAA) DEL SERVICIO DE RELACIONES INTERNACIONALES (SRI) DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA.

Perfil: Cooperación internacional / Internacionalización en la educación superior

1. Forma de aspiración e inscripción:

Se realizará un llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Profesor Adjunto, Grado 3, Escalafón G, 30 horas semanales, por un año desde la fecha de toma de posesión.

Los aspirantes deberán presentar declaración jurada de relación de méritos acompañada de timbre profesional.

La Comisión Asesora interviniente podrá realizar una entrevista a los aspirantes y podrá requerir de los mismos que presenten la documentación probatoria correspondiente.

Período de apertura del llamado: 20 días.

Período de designación: 1 año (inicial).

Los aspirantes deberán preinscribirse en la página web: www.concursos.udelar.edu.uy en el período establecido, y luego presentar la documentación solicitada (antes del cierre del llamado) en la Sección Concursos Docentes del Departamento de Personal de la División Secretaría de Oficinas Centrales, Av. 18 de Julio 1968, primer piso, en el horario de 10 a 13 horas.

2. Funciones del cargo:

- Elaborar y presentar un Proyecto de trabajo a ser aplicado en la Unidad de Apoyo Académico del Serviciode Relaciones Internacionales tomando como base para su elaboración los lineamientos establecidos por el Plan 2020-21 del SRI;
- Coordinar el equipo docente de la UAA y asumir tareas de gestión académica;
- Asegurar el cumplimiento de las funciones asignadas a la UAA en el asesoramiento académico a la Presidencia, Comisión de Asuntos Internacionales y demás organismos cogobernados del SRI;

- Apoyar el proceso de formación continua de los docentes en grados de iniciación que integren la Unidad de Apoyo Académico;
- Asistir técnicamente generando informes con recomendaciones que contribuyan a la definición de estrategias de desarrollo de la Universidad de la República en materia de relaciones internacionales y cooperación a mediano y largo plazo;
- Coordinar las labores de comisiones asesoras o grupos de trabajo adjuntos a la UAA que puedan constituirse para enriquecer los procesos de reflexión y elaboración del SRI;
- Elaborar y actualizar anualmente los indicadores cualitativos e índices estadísticos, así como mediciones comparadas sobre metas de la internacionalización de la educación superior en la Universidad de la República, en coordinación con la Dirección General de Planeamiento;
- Organizar actividades presenciales y virtuales de carácter informativo y/o de formación curricular sobre temas internacionales de interés-país y para las instituciones de la educación superior;
- Cumplir la función de enseñanza en los cursos de grado y módulo en programa de maestría con temática referida a la cooperación e internacionalización en la educación superior promovidas por el SRI y radicados académicamente en Facultades y Cenures;
- Cumplir la función de investigación en torno al proyecto radicado en la Unidad de Apoyo Académico y coordinado académicamente desde la Presidencia del SRI: "La reconstrucción de los antecedentes, etapas e institucionalización de una política de relaciones internacionales y cooperación en la Universidad de la República y su papel en el proceso de fundación de la Asociación de Universidades "Grupo de Montevideo" (1985-2020)";
- Cumplir la función de extensión y vinculación con el medio a través de: a) la atención de estudiantes de licenciaturas y/o tecnicaturas de la Universidad de la República que en régimen de pasantía realicen su experiencia curricular en la Oficina del SRI, en coordinación con las direcciones de los departamentos del SRI; b) participación docente en los ciclos de formación extracurricular propuestos por el SRI sobre "Desarrollo e internacionalización en la educación superior" (talleres, jornadas);
- Integrar tribunales y comisiones asesoras en los llamados del SRI que se constituyan por programas centrales de movilidad o proyectos;
- Tomar iniciativas para la organización/participación en la Universidad de la República en eventos académicos periódicos referidos a las temáticas que identifican las labores del SRI;
- Producir y supervisar la elaboración de contenidos y noticias en la página web del SRI sobre actividades de la UAA;

3. Requerimientos:

- Poseer título de grado y/o formación equivalente;

- Presentar estudios de posgrado y/o de especialización equivalente;

- Demostrar experiencia docente en materia de investigación, enseñanza y extensión, preferentemente en temáticas afines;

- Tener antecedentes de gestión y/o profesionales en el área de la cooperación internacional e internacionalización de la educación superior y conocimientos sobre el sistema de organizaciones regionales e internacionales;

- Experiencia de trabajo en equipos;

- Intervención en el diseño de proyectos de cooperación, elaboración de indicadores de internacionalización e índices estadísticos para la implementación de políticas institucionales afines al objeto del llamado.

4. Evaluación:

4.1. Méritos: 70 puntos (máximo).

Los méritos de los aspirantes serán evaluados en sentido cualitativo, utilizando los siguientes puntajes a manera de referencia ordenadora general de dicha evaluación:

- Estudios realizados, títulos obtenidos o formación equivalente (grado, posgrado, especialización y afines, otros): hasta 20 puntos.

- Experiencia en investigación, enseñanza y extensión valorando temáticas afines a las radicadas en el SRI (participación o coordinación de proyectos, trabajos en equipo, publicaciones, presentaciones y asistencia a eventos académicos; dictado de cursos, coordinaciones de enseñanza, niveles de formación alcanzados; actividades en el medio): hasta 25 puntos.

- Experiencia profesional, antecedentes de gestión académica y coordinación de equipos de trabajo: hasta 20 puntos.

- Manejo de idiomas (preferentemente inglés y portugués), habilidades informáticas; otros méritos: hasta 5 puntos.

4.2. Plan de trabajo: 30 puntos (máximo).

- En base al Plan de Trabajo 2020-21 del SRI aprobado por la CAI, teniendo en cuenta la distribución de recursos presupuestales asignados centralmente y las Bases del presente llamado, presentar un **Plan de desarrollo** con un horizonte de 3 años de la Unidad de Apoyo Académico (máximo de 5 carillas). Exposición oral del mismo ante la Comisión Asesora: hasta 20 puntos.

5. Designación:

El cargo deberá ser asumido inmediatamente por el ganador/a del concurso, una vez expedida la Comisión Asesora y notificada la persona.

6. Comisión Asesora (propuesta):

Se propone la siguiente integración de la Comisión Asesora:

-Prof. Titular, Judith Sutz (Coordinadora de la Unidad Académica de la CSIC).

-Prof. Agregada, Mercedes Collazo (Coordinadora de la Unidad Académica de la CSE).

-Prof. Titular, Álvaro Rico (Presidente del SRI).